



RADICADO. 05266 40 03 002 2020 00128 00  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Envigado, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

LIQUIDACION DE COSTAS: A continuación se procede a liquidar costas:

Agencias en Derecho	Fl. 24 vto.	800.000.00
Total costas		\$800.000.00

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO  
SECRETARIO



RADICADO. 05266 40 03 002 2020 00128 00  
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1149

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Envigado, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

De conformidad a lo establecido en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho, toda vez que la misma se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO  
JUEZ

AT.